

**Coyoacán, Ciudad de México, 04 de agosto de 2025**

**No. Oficio: ALC/CON/ST/140/2025**

**CC. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.  
P R E S E N T E.**

**CONVOCATORIA**  
**Décima Primera Sesión Ordinaria**  
**Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón Morelos, Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, Francisco Sosa 202, Barrio Santa Catarina, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
  - II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
  - III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
- 
1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**, por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que a través de la Dirección General de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y demás áreas competentes de la alcaldía se verifique y en su caso se impongan las sanciones correspondientes respecto a la obra en construcción ubicada en calle Hidalgo número 34 en el Pueblo San Pablo Tepetlapa, la cual a pesar de contar con sellos de suspensión de actividades continúa con sus trabajos.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA DE COYOACÁN**  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
SECRETARÍA TÉCNICA

- 2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a instruir a las áreas administrativas correspondientes para realizar una jornada digital de información vía redes sociales oficiales de la Alcaldía Coyoacán denominada: "A 40 años del sismo de 1985, 10 días de difusión: Desmitificando el fenómeno sísmico".

#### V. Asuntos Generales.

- 1. DE LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** para reiterar su compromiso con los Pueblos y Barrios Originarios de esta demarcación.
- 2. DEL CONCEJAL DIEGO ARTEAGA LEDEZMA**, para informar de su participación en los recorridos de seguridad junto con Escudo Coyoacán y personal de participación ciudadana como parte de las actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.
- 3. DE LA CONCEJAL CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLÁN**, para agradecer la construcción, promoción y propuesta de proyectos y actividades dirigidas a las juventudes de Coyoacán, en el marco de la conmemoración del mes de la juventud, así como para informar sobre la realización de una mega clase de box como evento conmemorativo.

#### VI. Clausura.

### SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

**ATENTAMENTE.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO**  
**Federico Manzo Sarquis**

FMS/hga

Guillermo Pérez Valenzuela 159  
Col. Santa Catarina Coyoacán, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 102



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2025.  
No. Oficio: ALC/CCOY/AAA/18/2025  
Asunto: Solicitud de inclusión Punto de Acuerdo.

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TECNICO**  
**CONCEJO DE LA ALCALDIA DE COYOACAN**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y de acuerdo a lo establecido con los artículos 8, 9, 10 apartado B, fracción VII, 24, 44 y 44 Bis del Reglamento Interno del Concejo de esta Alcaldía y demás relativos aplicables, le solicito sea incluido en el orden del día de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 del día 09 de septiembre del presente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis, discusión y aprobación.

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DDESARROLLO URBANO Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SE VERIFIQUE Y EN SU CASO SE IPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DE UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE HIDALGO NO. 34 EN EL PUEBLO SAN PABLO TEPETLAPA, LA CUAL A PESAR DE CONTAR CON SELLOS DE "SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES" CONTINÚA CON SUS TRABAJOS.**

Sin más por el momento y Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**CONCEJAL PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS**

  
**ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**

c.c.p. archivo

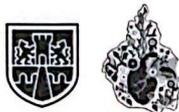
	<b>OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO</b>
<b>02 SEP. 2025</b>	
C.R.	
HORA:	17:26
FIRMA:	

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2025.

## H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

### PRESENTE

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SE VERIFIQUE Y EN SU CASO SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO A LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE HIDALGO NO. 34 EN EL PUEBLO SAN PABLO TEPETLAPA, LA CUAL A PESAR DE CONTAR CON SELLOS DE "SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES" CONTINÚA CON SUS TRABAJOS.**

### FUNDAMENTO JURÍDICO

El suscrito, **Concejal Antonio Alcántara Arauz**; con fundamento en los artículos 4, Párrafo diecisiete, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 5 Numeral 1, 12, 13 Apartados C y E, 16 Apartado H y 53 Apartado B, 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción II, 3, 6, 9, 15, 16, 20 fracción I, 29 fracción II, 31 fracciones I, XVII, 32 fracción IV, 33, 71, 81, 90 y 94 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 2, fracción XVIII, 6, 8, 10 inciso B, fracción VII, 24, 25, fracción I, 28, 34, fracción IV, 358, 39 primer párrafo, 40, 44, 44 Bis, fracción II, 47, fracción II, 53, 54, 57, fracción IV, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos aplicables, así como demás disposiciones normativas aplicables y en ejercicio de las facultades conferidas, someto a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SE VERIFIQUE Y EN SU CASO SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO A LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE HIDALGO NO. 34 EN EL PUEBLO SAN PABLO TEPETLAPA, LA CUAL A PESAR DE CONTAR CON SELLOS DE "SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES" CONTINÚA CON SUS TRABAJOS.**

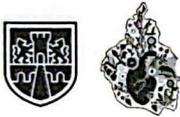
---

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversas colonias de la Alcaldía de Coyoacán, se ha detectado que algunas construcciones continúan con trabajos de obra a pesar de contar con los sellos oficiales y anuncios visibles de "suspensión de actividades" emitidos por la autoridad competente.

Estas acciones representan un acto de desacato a la normatividad vigente y vulneran el Estado de Derecho, pues se incumple de manera abierta una orden administrativa. Este tipo de conductas no solo afectan a la autoridad, sino que también generan un ambiente de impunidad que puede incentivar la proliferación de prácticas irregulares en el desarrollo urbano.

El respeto a los sellos de suspensión es una medida indispensable para salvaguardar la seguridad estructural de las obras la integridad de los trabajadores y, sobretodo, la tranquilidad de los vecinos, que habitan en la zona. Cuando una construcción continúa sus trabajos de forma clandestina se pone en riesgo la vida de las personas, se afecta la movilidad, se saturan los servicios urbanos y se alteran las condiciones de convivencia social.

De manera paralela, los vecinos de San Pablo Tepetlapa han ingresado un escrito formal mediante el cual solicitan que se ponga atención a dichas construcciones, manifestando su preocupación por los riesgos y la afectación que estas prácticas generan en la vida comunitaria y en la infraestructura urbana y en la confianza a las instituciones. La voz ciudadana debe ser escuchada pues es la primera línea de defensa frente a la ilegalidad del espacio público.

Es obligación de esta alcaldía y en particular del Concejo atender de manera inmediata las denuncias vecinales y garantizar que se haga cumplir la ley. Ignorar dichas solicitudes no solo deteriora la confianza ciudadana en las instituciones, sino que además envía un mensaje negativo de permisividad ante quienes optan por incumplir la normativa.

Por lo tanto, resulta imperativo que este Concejo actúe de manera firme, solicitando la verificación inmediata de la obra, el respeto irrestricto a la suspensión de actividades y en su caso la aplicación de sanciones administrativas y legales a quienes insistan en vulnerar el orden jurídico. Solo de esta manera podremos garantizar que el desarrollo urbano en Coyoacán, se realice de manera ordenada, segura y en beneficio de todas y todos.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## CONSIDERANDOS

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 4° establece el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y en su Artículo 115, fracción II, reconoce la autonomía de los municipios para gestionar los asuntos que son de su competencia, aplicable de manera análoga en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
  - La Constitución Política de la Ciudad de México, que en su Artículo 13, inciso A, fracción IV, y en el Artículo 16, establece el derecho de las personas a la movilidad segura, accesible, eficiente, sostenible e incluyente. Asimismo, reconoce en su Artículo 59, fracción I, las facultades del Concejo de Alcaldías para emitir opiniones y propuestas en beneficio de sus comunidades, agregando el artículo 122 el cual establece la obligación de las autoridades de velar por el cumplimiento del ordenamiento territorial y urbano
  - La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en su Artículo 53, fracción I, establece que los concejales tienen la facultad de presentar propuestas de acuerdo ante el Concejo.
  - Que la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones facultan a las Alcaldías para suspender, clausurar y sancionar obras que se realicen en contravención de la normativa aplicable.
- Que resulta inadmisibles que, a pesar de la colocación de sellos de suspensión, continúe la ejecución de trabajos en una construcción dentro de la demarcación, constituyendo un acto de desacato y una violación flagrante a la legalidad
- Que es deber del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán velar por la legalidad, el cumplimiento de la normativa y la defensa de los intereses de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Concejo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SE VERIFIQUE Y EN SU CASO SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO A LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE HIDALGO NO. 34 EN EL PUEBLO SAN PABLO TEPETLAPA, LA CUAL**

---

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**A PESAR DE CONTAR CON SELLOS DE "SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES"  
CONTINÚA CON SUS TRABAJOS.**

Agradeciendo su atención, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**CONCEJAL PRESIDENTE**  
**COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS**

  
**ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**  
c.c.p. archivo

---

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

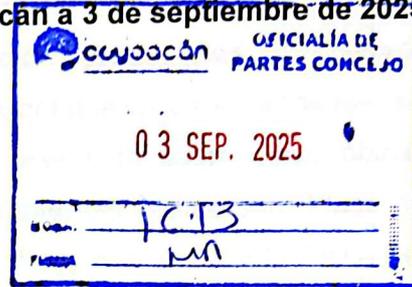


ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



CDMX, Alcaldía Coyoacán a 3 de septiembre de 2025



H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN  
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INSTRUIR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR UNA JORNADA DIGITAL DE INFORMACIÓN VÍA REDES SOCIALES OFICIALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN DENOMINADA: “A 40 AÑOS DEL SISMO DE 1985, 10 DÍAS DE DIFUSIÓN: DESMITIFICANDO EL FÉNOMENO SÍSMICO”.

El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en el artículo 8 fracción II de la Ley General de Comunicación Social; el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil; el artículo 19 fracciones segunda y cuarta de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; los artículos 29 fracción XIV, 81, 87, 97, 104 fracción III y 194 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 19 de septiembre 2025 se cumplen 40 años de uno de los sismos más destructivos y devastadores en la historia de México y de la Ciudad de México. Es por ello que, ante la conmemoración de este trágico evento, se debe proveer información

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



precisa, oportuna y eficaz a la población sobre el fenómeno sísmico. Estos fenómenos naturales son propios del planeta Tierra que, si bien **no son predecibles**, es necesario conocer por qué se desarrollan, y como consecuencia, por qué en la Ciudad de México se presentan múltiples afectaciones. México está asentado sobre cinco placas tectónicas que se encuentran en movimiento constante, las cuales son: Placa de Norteamérica, Placa del Pacífico, Placa de Cocos, Placa de Rivera y la Placa del Caribe. Estas placas son de grandes dimensiones y volumen de roca, que al romperse o deslizarse producen el movimiento en forma de ondas (conocidas como ondas sísmicas) que viajan a través del medio y se manifiestan en la superficie con movimiento, fenómeno que es comúnmente denominado: sismo.

Históricamente la Ciudad de México ha sido afectada por tres catastróficos sismos de los cuales se tiene registro en las siguientes fechas:

- 1957 (Sismo del Ángel), llamado de esta manera debido a la caída del simbólico Ángel de la Independencia. Su magnitud fue de 7.7- 7.9 en escala de Richter, y su epicentro fue en la costa del estado de Guerrero.



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



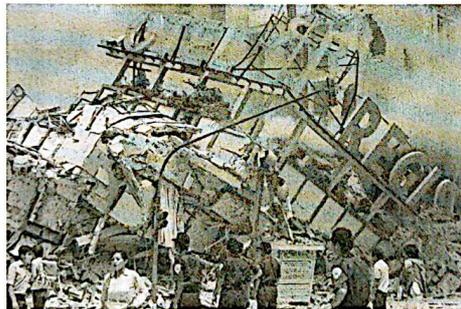
CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

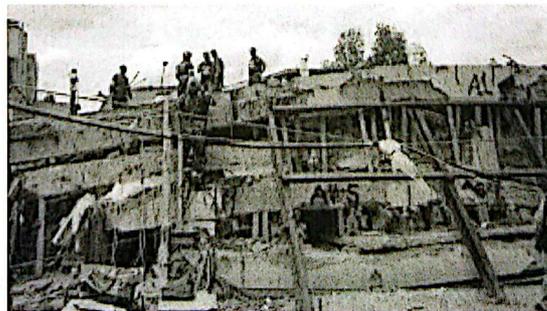
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



- 1985, este sismo fue muy devastador para el entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México), su epicentro se localizó en las costas de Michoacán, y su magnitud fue de 8.1 en escala de Richter. Lamentablemente el área de Protección Civil no se encontraba desarrollada en el país, y como consecuencia de este desastre se logró desarrollar un mapa con una microzonificación para identificar las zonas de mayor riesgo en la ciudad y poder desarrollar normas y reglamentos en construcción.



- Y, el más reciente, suscitado en 2017, cuya magnitud fue de 7.1 en escala Richter y el epicentro se localizó entre los estados de Puebla y Morelos.



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



La creencia de que los sismos son predecibles, o incluso más comunes durante el mes de septiembre en nuestro país, ha ido en aumento debido a la coincidencia de grandes terremotos ocurridos en dicho mes en los años de 1985, 2017 y 2022. Estos eventos han marcado profundamente la memoria colectiva, generando una asociación emocional entre septiembre y los sismos. Aunque científicamente no hay evidencia de que exista un patrón estacional, la repetición de fechas cercanas refuerza la percepción social de causalidad y alimenta mitos sobre su supuesta predicción. Aún con los grandes avances científicos y tecnológicos en la materia, no existe técnica que permita predecir los sismos, por lo que es importante que la ciudadanía esté preparada y conozca el fenómeno sísmico desde su más básica concepción, y más aún en un país como el nuestro, con gran actividad sísmica. Coadyuvar en la desmitificación de estos fenómenos ayudará a que comprendan de mejor manera este tipo de comportamiento que se gesta al interior de la corteza terrestre, ya que la Tierra es un ente dinámico y complejo que siempre se encuentra en constante cambio e imperceptible a los ojos del ser humano.

De esta manera y bajo directrices de áreas oficiales para difundir la información, es necesario recurrir a fuentes confiables tales como el Servicio Sismológico Nacional (SSN), Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Protección Civil (Federal, CDMX y local), Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras. A partir de estas fuentes de información, se solicita respetuosamente que a través de las redes sociales oficiales del gobierno de la Alcaldía Coyoacán, se difundan mensajes informativos, tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, a partir del día 10 de septiembre y finalizando el 19 de septiembre de los presentes, fecha en la cual se cumplen 40 años del del sismo de 1985 en la Ciudad de México, antes Distrito Federal.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENEOCHTITLAN



Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes considerandos.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – El artículo 8, Fracción II de la Ley General de Comunicación Social, establece que las campañas de Comunicación Social deben de: promover campañas de turismo, educación, salud y protección civil, entre otras.

**SEGUNDO.** – El Artículo 2 de la Ley General de Protección Civil establece las definiciones y nomenclatura para efectos de la misma.

**TERCERO.** - De acuerdo con el artículo 194 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las Alcaldías tienen la atribución de promover la cultura de la protección civil, organizando y desarrollando acciones preventivas.

**CUARTO.** - El artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece las competencias de las Alcaldías dentro de sus respectivas jurisdicciones, entre las cuales se encuentra en su fracción décimo cuarta aquellas relacionadas a la Alcaldía digital.

**QUINTO.** - El Artículo 19 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece que son atribuciones de las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, en sus fracciones segunda y cuarta, el promover la cultura de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, organizando y desarrollando acciones



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



preventivas, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con los integrantes del Consejo de la Alcaldía y procurando la extensión al área de educación y capacitación entre la sociedad en su conjunto; y el fomentar la participación de las personas que integran el Consejo de la Alcaldía en acciones encaminadas a incrementar la cultura, educación y capacitación de la sociedad en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Cabe recalcar que, de acuerdo con el artículo 22 de la misma ley, las Alcaldías forman parte de dicho Consejo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

#### PUNTO DE ACUERDO

UNICO-. DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INSTRUIR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA JORNADA DIGITAL DE INFORMACIÓN VÍA REDES SOCIALES OFICIALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN DENOMINADA "A 40 AÑOS DEL SISMO DE 1985, 10 DÍAS DE DIFUSIÓN: DESMITIFICANDO EL FENÓMENO SÍSMICO".

ATENTAMENTE

  
MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ  
CONCEJAL

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA DE COYOACÁN  
**DIEGO ARTEAGA**  
CONCEJAL DE COYOACÁN  
2024-2027

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA



Coyoacán, Ciudad de México a 3 de septiembre del año 2025  
No. Oficio: ALC/CCOY/CDAL/171/2025  
ASUNTO: Incorporación de asunto general

**FEDERICO MANZO SARQUIS**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN  
PRESENTE.-

Quien suscribe concejal **DIEGO ARTEAGA LEDEZMA** por medio de la presente le envió un cordial saludo y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido un asunto general dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el Martes 9 de Septiembre del año en curso.

**ASUNTO GENERAL**

INFORMAR DE MI PARTICIPACIÓN EN LOS RECORRIDOS DE SEGURIDAD JUNTO A ESCUDO COYOACÁN Y PERSONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA A ESTE H. CONCEJO, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO.

Mencionados recorridos se han llevado a cabo dentro de la demarcación, con la finalidad de que la ciudadanía pueda externarles su situación de manera directa y atender mejor las necesidades en materia de seguridad y prevención del delito, dicha actividad y recorridos favorecen a los coyoacanenses.

Sin más que referirme por el momento, me despido.

**ATENTAMENTE**

**DIEGO ARTEAGA LEDEZMA**  
CONCEJAL

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
03 SEP. 2025	
LIBRO:	11.00
FOLIO:	que

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio Santa Catarina, C.P. 04010, Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán. Tel. 5541178576  
Correo electrónico [diego\\_199406@hotmail.com](mailto:diego_199406@hotmail.com)

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 03 de Septiembre de 2025.

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /045/ 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE  
ASUNTO GENERAL

**FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDIA COYOACÁN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 09 de Septiembre del año en curso el siguiente asunto general.

**ASUNTO GENERAL**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIERO REITERAR MI COMPROMISO CON LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE ESTA DEMARCACIÓN Y ME PONGO A SUS ORDENES PARA LO QUE NECESITEN EN CUESTIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS.**



Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

**700**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Reconozco la trascendencia histórica, cultural y social de nuestros pueblos y barrios originarios, quienes representan la raíz viva de nuestra identidad colectiva.

En este momento en que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se encuentra en el proceso de selección derivado de la convocatoria de registro, expresamos de manera firme nuestro compromiso y total disposición para acompañar, respaldar y dar seguimiento a todas y todos aquellos pueblos y barrios que han participado en este importante ejercicio de reconocimiento.

Para la Alcaldía y este Concejo, el fortalecimiento de los pueblos y barrios originarios no es únicamente un acto administrativo, sino una obligación ética y política que busca garantizar su participación plena, su desarrollo con dignidad y la preservación de su riqueza cultural.

Reitero que seré una aliada permanente en la construcción de mecanismos de diálogo, en la defensa de los derechos colectivos y en el impulso de acciones que permitan que la voz de nuestros pueblos y barrios siga presente en la vida pública de Coyoacán.

Porque reconocer a los pueblos originarios es honrar nuestra historia, pero también es asegurar un futuro con justicia, identidad y cohesión social para toda la Alcaldía.

**ATENTAMENTE.**

**FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**  
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**Coyoacán, Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2025**  
**Asunto: Incorporación de Asunto General**

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción, VI, Reglamento Interno del concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito a usted pueda enlistar, a efecto de que sea incluido en la Décima Primer Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el día 09 de septiembre del año en curso, el siguiente asunto general.

**ASUNTO GENERAL**

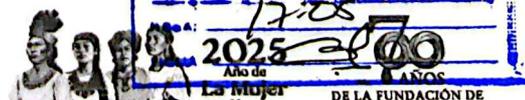
**POR EL QUE SE AGRADECE LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS JUVENTUDES DE COYOACÁN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO SE INFORMA SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA MEGA CLASE DE BOX COMO EVENTO CONMEMORATIVO.**

Desde esta Concejalía, se expresa un agradecimiento a las y los Concejales de esta Alcaldía que se sumaron a la realización de actividades en el marco de la conmemoración del Mes de la Juventud.

Reconociendo el papel fundamental que juegan las y los jóvenes en el desarrollo comunitario, esta concejalía subraya que el deporte constituye una de las principales prioridades de las juventudes, siendo un medio para fortalecer su bienestar integral, fomentar la sana convivencia y generar entornos incluyentes para su crecimiento.

Asimismo, se informa la realización de una Mega Clase de Box en la explanada del Jardín Hidalgo, actividad que reafirma la importancia del deporte en la vida de las juventudes. De igual manera, se extiende una invitación respetuosa a asistir en el próximo Torneo de Boxeo, que busca seguir impulsando espacios de desarrollo, disciplina y comunidad.

Allende 36  
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 113





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**coyoacán**

¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Finalmente, se enfatiza que, aunque el Mes de la Juventud ha concluido, los proyectos y acciones en favor de las juventudes de Coyoacán continuarán, con la convicción de seguir construyendo una agenda común que atienda sus necesidades y potencie sus capacidades.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CAROLINA MONSERRAT GALICIA YLLAN**  
Concejala de la Alcaldía Coyoacán

Allende 36  
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 113





2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas del día doce de agosto del año dos mil veinticinco, en el Salón Morelos, ubicado en Francisco Sosa 202, Colonia Barrio de Santa Catarina, en la Alcaldía Coyoacán.-----

#### -----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar**.- Inició la Décima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción primera, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

#### -----APERTURA DE LA SESIÓN-----

#### I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar** (presente)-----

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente)** -----  
-----

**Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)**-----  
-----

**Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente)** -----  
-----

**Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)**-----  
-----

**Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)**-----  
-----

**Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)**-----  
-----

**Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)**-----  
-----

**Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)**-----  
-----

**Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)**-----  
-----

**Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)**-----  
-----

**Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)**-----  
-----

A las once horas con treinta y ocho minutos se incorporó a esta mesa la concejala Andrea Marsolaire Luna Candia.-----  
-----

**Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)**-----  
-----

**Concejal Lino Reyes Camargo (presente)**-----  
-----

**Concejala María Magdalena Ríos López (presente)**-----  
-----

**Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)**-----  
-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----  
-----

**II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.** -----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----  
-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. -** Dio lectura al Orden del Día. -----  
-----

**Orden del Día**-----  
-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos. -----

1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Equidad de Género y Derechos Humanos y de Bienestar e Inclusión Social por el que se exhorta al Alcalde de Coyoacán a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación con el objeto de fomentar la lectura y desarrollo cultural de la niñez.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que se exhorta al Alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que instruya a las áreas administrativas correspondientes y se lleven a cabo las acciones necesarias para que se habilite la infraestructura del Parque Ecológico Huayamilpas para la práctica de “free skate” o patinaje urbano con el objeto de promover los derechos de la juventud coyoacanense.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que se exhorta al Alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que a través de las áreas correspondientes de la administración pública local sean implementadas medidas preventivas, educativas y en su caso de vigilancia, a fin de promover el respeto a los límites de velocidad por parte de motociclistas que transitan en los Pueblos y Barrios Originarios de la demarcación con el propósito de salvaguardar la seguridad e integridad de sus habitantes y propiciar una convivencia vial armónica.-

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía y presidente del Concejo de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar a exhortar a los concejales integrantes de este H. Concejo a sumarse a la campaña nacional Boteo Teletón 2025, asignando a cada Concejal una Alcancía Teletón.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la adaptación o creación de espacios públicos para la práctica del ajedrez.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la implementación de jornadas de

información y difusión de materia de seguridad ciudadana y protección civil en mercados, tianguis y concentraciones ubicadas en la alcaldía Coyoacán.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar a emitir un ordenamiento con carácter de Bando para la prohibición del uso de pirotecnia en la demarcación en atención a los principios de salud pública, protección civil, bienestar animal, preservación del medio ambiente y garantía de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se propone el formato para la presentación del informe anual de actividades 2024-2025 de las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, por la que exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el ámbito de sus facultades se cree un protocolo de acción para prevenir y contrarrestar los deslizamientos de la cantera perimetral que se encuentra en la Unidad Habitacional “La Cantera” de esta demarcación, así como se informe de manera continua sobre las medidas de mitigación de riesgo tomadas por esta alcaldía en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México sobre este fenómeno.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán para hacer una invitación a los Concejales de esta Alcaldía a la construcción, promoción y propuesta de proyectos y actividades dirigidas a las juventudes de todo Coyoacán en el marco de la conmemoración del mes de la juventud.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, para informar que el pasado 26 de julio de 2025 en conmemoración del Día Internacional del Ajedrez se llevó a cabo el “Torneo Gratuito de Ajedrez in memoriam Alfonso Ferriz”; asimismo reconocer al Presidente del Concejo y a las unidades administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán por la realización del Torneo de Ajedrez gratuito el pasado 19 de julio en el Jardín Centenario.-----

3.-Del concejal Juan Carlos Vázquez López por el que informa que la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos llevó a cabo una Sesión de Trabajo el pasado 31 de julio a las 12.30 horas en la Sala de Juntas del Concejo para atender el Punto de Acuerdo promovido por el mismo contando con la asistencia de la Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Adulto Mayor, Verónica Lizbeth Gaitán

Sánchez.-----  
-----

VI.-Clausura.-----  
-----

**Concejal Juan Carlos Vazquez Lopez.-** Retiró el punto 6 cardinal.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----  
-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .-** Precedió a preguntar a las y los concejales sí era de aprobarse el Orden del Día modificado y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----  
-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día. -----  
-----

**III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.**-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----  
-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo la dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Indicó al secretario técnico que procediera.-----  
-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. -** Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta y fue aprobado con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta en votación económica-----  
-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----  
-----

**IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-**  
-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos

enlistados.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

-----  
**1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de equidad de Género y Derechos Humanos y de Bienestar e Inclusión Social por el que se exhorta al Alcalde de Coyoacán a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación con el objeto de fomentar la lectura y desarrollo cultural de la niñez.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por diez minutos.-----

-----  
**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Mencionó: *“hemos dictaminado en Comisiones Unidas de Género y Derechos Humanos, la Comisión de Bienestar e Inclusión Social, la proposición con Punto de Acuerdo referida al exhorto que hace a la Alcaldía Coyoacán a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación. Con el objetivo de fomentar la lectura y el desarrollo cultural de la niñez coyoacanense. Antecedentes 1) mediante el oficio número ALC/ CON/JCPVL/054/2025, de fecha 10 de abril 2025, se solicitó a la jefatura lineal departamental de bibliotecas, un análisis de factibilidad para la creación de una biblioteca infantil en la demarcación; 2) mediante el oficio número DEDSIFE/ TDH/ SE JUDP /0297 / 2025, de fecha 9 de mayo del mismo año, el jefe de unidad departamental de bibliotecas señaló, que si bien existen limitaciones podría considerarse el fortalecimiento de las bibliotecas existentes, como alternativa viable; 3) a través del oficio número ALC/ DEGF/ DEFR/ 0624 /2025, de fecha 24 de abril, el director de recursos financieros manifestó que no existe actualmente disponibilidad presupuestal para la creación de una nueva biblioteca, aunque se podría considerar incluir el proyecto en el presupuesto operativo anual del siguiente ejercicio fiscal. Una vez que se realice la solicitud correspondiente; 4) de la mesa de trabajo realizada el 26 de junio de este año, en presencia de titulares de unidades administrativas y concejales se acordó realizar un recorrido para evaluar las condiciones actuales de 3 de las 12 bibliotecas existentes para tal propósito; 5) el 07 de julio 2025, se realizaron visitas a 3 bibliotecas, biblioteca Vicente Guerrero, biblioteca Mario de la Cueva y biblioteca Heberto Castillo. En estas visitas se constató que los espacios infantiles coexisten con usuarios adultos, lo cual genera conflictos de uso, especialmente en relación con el nivel de ruido y dinámicas propias del público infantil. Análisis; 1) un diagnóstico de necesidades de la ausencia de una biblioteca exclusivamente infantil limita el acceso a espacios adecuados para la promoción de la lectura, el aprendizaje lúdico y el desarrollo cognitivo de niñas y niños, en un entorno seguro y diseñado para sus características; 2) condiciones físicas y operativas actuales, las bibliotecas actuales sí cuentan con un espacio infantil, pero no independiente, el caso de la biblioteca Heberto Castillo, podría ofrecer condiciones mínimas para su readecuación o reconversión del espacio infantil sin afectar el resto de sus funciones; 3) factibilidad presupuestal, aunque no existe disponibilidad inmediata de recursos en el presente que se hizo el proyecto fiscal, puede ser incluido en la propuesta presupuestaria del próximo año conforme a lo señalado por la dirección de recursos financieros, 4) viabilidad institucional, la*

*propuesta ha sido valorada por las áreas técnicas competentes quienes han mostrado disposición para colaborar en el desarrollo del proyecto en particular si se replantea como adaptación de un espacio existente y no como creación ex profeso; 5) impacto esperado, la creación de una biblioteca pública infantil contribuirá al cumplimiento de derechos culturales y educativos de la infancia alineándose con marcos normativos, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y fomentando entornos seguros accesibles y promotores del desarrollo integral. Considerandos: primero; artículo 2 fracciones I, II y III, párrafo segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección de los derechos de niñas niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto deberán primero, garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y estructura de políticas y programas de gobierno; segundo; promover la participación tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas y adolescentes en todos aquellos asuntos de su incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez y tercero; establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia . Primero; el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas niños y adolescentes, segundo; artículo 17 apartado A inciso E de la Constitución Política de la Ciudad de México, la inclusión de la perspectiva de los grupos de atención prioritaria en la planeación y ejecución de todas las políticas y programas de Gobierno y las Alcaldías de la Ciudad de México y el desarrollo de los sistemas especializados para su atención, tercero; artículo 42 fracción IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías, rehabilitar y mantener escuelas así como construir rehabilitar y mantener bibliotecas museos y demás centros de servicio social cultural y deportivo a su cargo de conformidad con la normatividad correspondiente dictamen. Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado estas Comisiones Unidas de Equidad de Género y Derechos Humanos y Bienestar e Inclusión Social, determinan como procedente la proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a la Alcaldía Coyoacán, a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación, con el objetivo de fomentar la lectura y el desarrollo cultural de la niñez coyoacanense, túrnese al titular de la Alcaldía de Coyoacán para su cumplimiento y adecuación”.*-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento y al no existir comentario alguno, en consecuencia en términos del artículo 66 fracción I y 98 del Reglamento Interno, preguntó a los integrantes del Concejo, si era de aprobarse el dictamen, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que nos ocupa y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía quedó notificado del acuerdo en los términos que plantean sus

resolutivos.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

-----  
**2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que se exhorta al Alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que instruya a las áreas administrativas correspondientes y se lleven a cabo las acciones necesarias para que se habilite la infraestructura del Parque Ecológico Huayamilpas para la práctica de “free skate” o patinaje urbano con el objeto de promover los derechos de la juventud coyoacanense.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna por cinco minutos.-----

-----  
**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** *Indicó: “hoy quiero invitarles a reflexionar sobre una necesidad concreta urgente y plenamente justificada, la habilitación de un espacio liso, seguro y sin obstáculos dentro del Parque Ecológico Huayamilpas, específicamente diseñado para la práctica del Skate o patinaje urbano. Sabemos que en este parque ya existe un Skate Park, pero también sabemos, porque lo hemos escuchado directamente de las juventudes que ahí se reúnen, que ese espacio está compuesto por obstáculos técnicos como rampas, barandales y estructuras diseñadas para otro tipo de práctica. El Skate acrobático o de trucos, lo que no existe actualmente en Huayamilpas es una pista plana sin obstáculos que permita a quienes se inician o practican el patinaje urbano libre a ejercitarse con seguridad, mejorar su técnica, desarrollar disciplina física y simplemente disfrutar del movimiento sin riesgo ni interferencias. No es lo mismo un Skate Park que un espacio de patinaje libre y la diferencia no es sólo técnica, sino también es una cuestión de inclusión y accesibilidad no para todas las personas, en específico niños y niñas adolescentes y jóvenes que apenas comienzan y que requieren un espacio seguro y amigable. Por eso esta proposición que presentamos no pide duplicar infraestructura, ni hacer una obra innecesaria, lo que pide es complementar lo que ya existe y hacerlo verdaderamente accesible para todos y para todas, abriendo una opción real para quienes hoy no tienen dónde practicar este tipo de patinaje. Además de ser una expresión cultural y deportiva legítima, el Skate promueve la salud, la convivencia pacífica, la constancia, la creatividad y el uso positivo y específico, en su público, es una herramienta de prevención social y también un derecho como lo establece nuestra Constitución Local y la Ley de Derechos para personas que viven, por ello les pido respetuosamente al presidente y a ustedes compañeras y compañeros concejales que votemos a favor de este exhorto, pensando que es una Alcaldía que escucha a su juventud. En este tenor me gustaría compartir que en sesiones anteriores hemos realizado propuestas con Puntos de Acuerdo en donde se menciona mejorar las instalaciones, en mejorar el parque y la instalación de aparatos como por ejemplo la calistenia que ya habíamos subido también ese punto y se está trabajando, que nos van a ayudar a fomentar el ejercicio la motivación para los jóvenes y principalmente que instruya la rehabilitación, queremos que se incluya para la rehabilitación del parque,*

*pero es algo que ya se está trabajando, ya nosotros habíamos metido un Punto de Acuerdo antes y queremos que sepan que ya está dentro de los trabajos que se van a realizar. Agradecemos mucho al alcalde, porque nos da este apoyado en esa situación y queremos para que se vaya a comisiones”*.-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.**- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacio Públicos y la Comisión de Juventud del Deporte, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacio Públicos, Comisión de Equidad y Comisión de Juventud del Deporte, para su análisis y dictamen. De conformidad al artículo 98, segundo párrafo del Reglamento Interno, se preguntó a las presidentas de ambas comisiones involucradas quien se desempeñaría como presidenta y secretaria de las mismas, en consecuencia, la concejala Fabiola del Carmen Ovando se desempeñaría como presidenta y la concejala Carolina Montserrat Galicia como secretaria.-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.**- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

**3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que se exhorta al Alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que a través de las áreas correspondientes de la administración pública local sean implementadas medidas preventivas, educativas y en su caso de vigilancia, a fin de promover el respeto a los límites de velocidad por parte de motociclistas que transitan en los Pueblos y Barrios Originarios de la demarcación con el propósito de salvaguardar la seguridad e integridad de sus habitantes y propiciar una convivencia vial armónica.--**

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz por cinco minutos.-----

**Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó:** *“los pueblos y barrios originarios de Coyoacán no sólo son el corazón histórico y cultural de la demarcación, sino también son espacios habitacionales, donde miles de familias habitan y desarrollan su vida cotidiana. En estos espacios las calles son estrechas y muchas veces empedradas o sin banquetas, lo cual los hace naturalmente vulnerables a incidentes viales. En los últimos meses diversos vecinos de estas comunidades han expresado su preocupación ante el creciente número de motocicletas que transitan, a velocidades excesivas poniendo en riesgo la integridad física de peatones, entre ellos niños, las personas mayores con discapacidad, así como la tranquilidad del entorno. Reconocemos que el uso de motocicletas es una forma legítima, económica y eficiente de movilidad y que muchas de las personas que transitan en motocicleta ya sea por razones laborales o personales también son vecinos de nuestra Alcaldía y ciudadanos que merecen respeto y empatía.*

*Sin embargo lo anterior no exime la responsabilidad de conducir con prudencia atendiendo los límites de velocidad establecidos, por la normatividad vigente la intención de este Punto de Acuerdo, no es señalar a los motociclistas, sino buscar una convivencia armónica y segura en nuestras calles, recurriendo tanto a la responsabilidad ciudadana como a la intervención de las autoridades competentes para generar conciencia y en su caso aplicar medidas necesarias de orden preventivo educativo o de vigilancia. El reglamento de tránsito de la Ciudad de México en su artículo 9 y 10 establece que el límite de velocidad en zonas residenciales es de 30 km y que los conductores de motocicletas deben cumplir las mismas obligaciones que cualquier otro vehículo motorizado, incluyendo el respeto a las señales límites de velocidad. La Ley Orgánica de Alcaldías en su artículo 31, fracción I, otorga al alcalde responsabilidad y garantizar la prestación de servicios, la implementación de acciones que proteja la integridad y seguridad de las personas en el ámbito territorial de su competencia. Por lo tanto, se exhorta amistosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que a través de las áreas correspondientes de la administración pública local se implementen las medidas preventivas, educativas y en su caso de vigilancia a fin de promover el respeto a los límites de velocidad por parte de motociclistas que transitan en los pueblos y barrios originarios de la demarcación. Con el propósito de salvaguardar la seguridad e integridad de sus habitantes y proporcionar una convivencia vial y armónica. Quiero hablar un poco que hemos recopilado mucha demanda en pueblos, colonias y barrios, la verdad es ya exagerado el tránsito de motociclistas, porque, por ejemplo, en los pueblos salen directamente al arroyo vehicular, los pueblos tienen calles muy angostas, casi no tiene banquetas, los niños inclusive ya no juegan a gusto, por que pasan a gran velocidad, pero además también en estados de ebriedad y eso no lo podemos permitir. Por tal motivo alcalde, soy portador de la voz del pueblo, de los barrios y de las colonias para que nos pueda apoyar en esto".-----*

-----  
Se informó que a las que las once horas con treinta y ocho minutos se incorporó a esta mesa la concejala Andrea Marsolaire Luna Candia.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Pueblos y Barrios y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en votación económica.-----

-----  
Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las comisiones Unidas de Pueblos y Barrios y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, para su análisis y dictamen. De conformidad al artículo 98 del Reglamento Interno, se preguntó a los presidentes de ambas comisiones involucradas quién de ustedes se desempeñaría como presidente y quien, como secretario de las mismas, si no tiene inconveniente concejal Diego, el concejal Antonio alcántara se desempeñaría como presidente y el concejal Diego

Arteaga como secretario.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

-----  
**4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía y presidente del Concejo de Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar a exhortar a los concejales integrantes de este H. Concejo a sumarse a la campaña nacional Boteo Teletón 2025, asignando a cada Concejal una Alcancía Teletón.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos. ----

-----  
**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Mencionó: *“ con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los derechos humanos de todas las personas así como el artículo 35, fracción II, artículo 36 bis fracción II, 123 y 124 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 1, fracción V, y en los artículos 24, 53, 54, 55 y 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta del presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución basándome para ello en la siguiente exposición de motivos; la presente proposición surge a partir de la información difundida a través de los canales oficiales de la Alcaldía Coyoacán particularmente en su página institucional y redes sociales, donde se dio a conocer el arranque de la campaña nacional Boteo teletón 2025, encabezado por el alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar. En dicha publicación se destacó la participación activa de 189 servidores públicos de estructura, quienes saldrán a las calles acompañados de vecinas, vecinos, familiares, de amistades con el objetivo de sumar recursos a esta noble causa. El teletón no representa únicamente una colecta sino un acto de solidaridad empatía y corresponsabilidad social. Fundación teletón es una organización sin fines de lucro, dedicada a brindar atención integral y de calidad a personas con discapacidad, cáncer y autismo, para promover el desarrollo de su máximo potencial, así como su inclusión en la sociedad. En este sentido la propuesta de que las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía Coyoacán se sumen a esta iniciativa responde al deseo genuino de actuar con sensibilidad y compromiso humano frente a las realidades que viven muchas niñas, niños y personas con discapacidad de nuestra demarcación, más de 60 infancias coyoacanenses que han recibido atención médica especializada, rehabilitación, sillas de ruedas y acompañamiento integral en el CRIT Ciudad de México, institución que este año celebra 13 años de servicio ininterrumpido, mientras que la fundación teletón conmemora su 28 aniversario. Como referente nacional en inclusión infantil. Estas cifras reflejan el impacto directo que este programa tiene en las familias de nuestra comunidad y hacen evidente la necesidad de seguir sumando esfuerzos para ampliar su alcance. La participación del Concejo no sólo contribuiría al fortalecimiento de esta colecta, sino que también reforzaría el vínculo entre gobierno y ciudadanía proyectando un mensaje claro de unidad institucional, sensibilidad social y trabajo colaborativo, al ser representantes ciudadanos las y los*

*concejales tiene la oportunidad y la responsabilidad de respaldar acciones que fomenten una cultura de inclusión y de apoyo a quienes más lo necesitan. Por todo lo anterior y a partir de la información pública disponible así como de un compromiso auténtico con los valores de la empatía la solidaridad y la inclusión evidentes en cada uno de los concejales, a partir de los recorridos en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales que realizan permanentemente, se considera pertinente y necesario invitar formalmente a las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía Coyoacán a participar activamente en las acciones del Boteo Teletón 2025, refrendando así su compromiso con el bienestar de la infancia con discapacidad y con la construcción de una demarcación más justa humana y equitativa para todas y todos. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Concejo de la Alcaldía Coyoacán el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán, presidente de este Concejo Lic. José Giovani Gutiérrez Aguilar a exhortar a los concejales integrantes de este Honorable Concejo a sumarse a la campaña nacional Boteo Teletón 2025, asignando a cada concejal y cada concejala una alcancía teletón". -*

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento y al no existir comentario alguno, preguntó a los integrantes del Concejo, si era de aprobarse, en votación económica.-----

-----  
Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el documento que nos ocupa, y en virtud de que el presidente del Concejo estuvo presente pudo hacer el exhorto, para que se cumpla con el exhorto al que refiere la proposición aprobada y el acuerdo, se da por desahogado y cumplido, hago una aclaración el exhorto está hecho para el alcalde a su vez los tiene que exhortar a ustedes, entonces esta realizado el exhorto, a esta solicitud.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

-----  
**5.-** Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la adaptación o creación de espacios públicos para la práctica del ajedrez.-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.-----

-----  
**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Indicó: “ *con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los derechos humanos de todas las personas, los artículos 8 apartado E Y 53 apartado A, numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 31, fracción 10, de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, así como*

*en los artículos 20 y 29 fracción 9, 81, 87, 97 y 104, fracción III y 119 fracción II, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en los artículos 24, 53, 54, 55 y 57, fracción 67 y 97, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta del presente Punto de Acuerdo basándome para ello en la siguiente exposición de motivos; el ajedrez es mucho más que un juego, es una herramienta educativa cultural y social además de que es reconocido como disciplina deportiva por el comité olímpico internacional. En niños y adolescentes su práctica regular mejora el rendimiento académico y fortalece el pensamiento estratégico, en adultos mayores ayuda a preservar la agilidad mental y prevenir el deterioro cognitivo. El ajedrez tiene la capacidad de unir a personas de distintos contextos sociales, culturales y generacionales. Promover el ajedrez entre la población y habilitar espacios en la vía pública para su práctica contribuye directamente al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento del tejido social fomentando valores como la paciencia, la disciplina el respeto por las reglas y la tolerancia a la frustración. Sumando a las acciones que ya realiza el Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán a través de torneos y otras actividades en diferentes puntos de la demarcación. Ir a partir de las solicitudes que nos plantean las y los vecinos durante nuestros recorridos y reuniones en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, es que buscamos promover la adaptación o creación de espacios públicos, para la práctica del ajedrez en lugares que competan a la administración del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, parques, plazas, casas de cultura, deportivos, camellones, casas del adulto mayor, entre otros. Ya sea a partir de la instalación de bancos y mesas de concreto con tablero de ajedrez o la adaptación de las ya existentes, mediante el trazo de los tableros. De esta manera la práctica del ajedrez se vuelve una actividad más accesible incluyente y gratuita, promoviendo la convivencia intergeneracional el uso positivo del tiempo libre y la apropiación del espacio común. Además, pueden ser un punto de partida para actividades culturales, torneos barriales, clases comunitarias o clubes escolares, integrando a sectores que habitualmente no participan en actividades deportivas formales. Impulsar el ajedrez a través de la habilitación de espacios públicos para su práctica representa una inversión social con alto valor educativo y cultural. Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este Honorable Concejo el presente Punto de Acuerdo".-----*

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacio Públicos y la Comisión de Juventud del Deporte, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacio Públicos, Comisión de Equidad y la Comisión de Juventud del Deporte, para su análisis y dictamen.-----

**7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar a emitir un ordenamiento con carácter de Bando para la prohibición del uso de pirotecnia en la demarcación en atención a los principios de salud pública, protección civil, bienestar animal, preservación del medio ambiente y garantía de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por cinco minutos.-----

-----  
**Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.-** Comentó: *“someto a su consideración un exhorto respetuoso y constructivo con la convicción de que como autoridades compartimos el compromiso de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. La propuesta es clara que este Concejo acompaña al alcalde en la emisión de un BANDO, que prohíba el uso de pirotecnia en nuestra demarcación, como una medida responsable preventiva y sensible ante una problemática que se ha vuelto recurrente. La pirotecnia, aunque es parte de nuestra cultura, genera efectos adversos cada vez más visibles, afecta a personas con trastorno de espectro autista, adultos mayores, personas trastorno de ansiedad, animales de compañía y contamina nuestro entorno. Es causa de incendios, accidentes y emergencias médicas, no podemos ser omisos ante ellos. Nuestra Constitución Local y la Ley Orgánica de las Alcaldías, facultan al titular de la Alcaldía a emitir BANDOS, con respaldo del Concejo. Por ello mi propuesta no es sólo un exhorto al alcalde, sino una invitación a este cuerpo colegiado para sumarnos a esta decisión como responsabilidad institucional y visión de futuro. Prohibir la pirotecnia, no es prohibir la fiesta, es proteger la vida, el ambiente y a quienes no pueden defenderse de los estruendos niñas, niños, adultos mayores, personas neurodivergentes y nuestros animales. Demos este paso como Gobierno Local unido congruente y empático que Coyoacán sea un ejemplo de cómo se puede celebrar con respeto inclusión y responsabilidad”.*-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asunto Jurídicos, en votación económica.-----

-----  
**Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.-** Indicó que se incluya la Comisión de Protección Civil y Gestión Integra de Riesgos.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Solamente se turnada a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asunto Jurídicos, por la razón de que es un BANDO y un BANDO, es un instrumento legal, por eso se tienen que ser antes de la parte política viene la parte jurídica.-----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó y en consecuencia se turnó la proporción de cuenta a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

-----  
**8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se propone el formato para la presentación del informe anual de actividades 2024-2025 de las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por cinco minutos.-----

-----  
**Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.-** Comentó: *“comparezco ante este Órgano Colegiado para someter a consideración de este pleno un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual propone la aprobación del formato oficial para la presentación del informe anual de actividades 2024 - 2025, por parte de las y los concejales de la Alcaldía de Coyoacán. Este Punto de Acuerdo no sólo responde a una obligación reglamentaria, sino a un compromiso ético, cívico y político que asumimos con la ciudadanía desde el momento en que fuimos electos o designados para integrar este Concejo. El Reglamento Interno del propio Concejo en su artículo 11, fracción 14, establece con claridad que tenemos la obligación de rendir un informe anual de nuestras actividades en el marco de los principios de transparencia, legalidad, rendición de cuentas y máxima publicidad que rijan el servicio público en nuestra ciudad. No se trata de un trámite, ni de una carga administrativa se trata de dar la cara a la gente de demostrar con hechos y con datos como hemos ejercido esta representación a qué sesiones hemos asistido, en qué comisiones hemos trabajado, qué propuestas hemos impulsado, qué vecinos hemos escuchado, qué recorridos hemos hecho en el territorio y para que esa rendición de cuentas sea ordenada, homogénea y técnicamente útil para su incorporación al informe de Gobierno de la Alcaldía y su difusión institucional. Es necesario con un formato común, claro y funcional. Por ello el Punto de Acuerdo que hoy presentó, establece de forma puntual, el periodo a informar del 01 de octubre 2024 al 30 de septiembre 2025, las características técnicas del informe son fuente arial, tamaño 12, interlineado 1.5, justificado, máximo 7 cuartillas, hasta 5 imágenes y redactado en tercera persona. Los temas sugeridos, sesiones del Concejo, comisiones, audiencias, recorridos atenciones ciudadanas, entre otros. Una vez aprobado este Punto de Acuerdo se otorga un plazo de 24 horas para que cada concejal remita su informe a la secretaría técnica, a fin de que se integre en un solo documento, se validen y se remitan a las instancias correspondientes para su inclusión en el informe de Gobierno de la Alcaldía y su difusión digital. Compañeras y compañeros, estamos a tiempo de hacer bien las cosas de enviar un mensaje claro a la ciudadanía que, en Coyoacán, el Concejo, sí trabaja, sí escucha y sí rinde cuentas. Aprobar este formato no es una formalidad, es un acto de responsabilidad institucional*

*y de respeto de la gente que representamos”.*-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento y al no existir comentario alguno, preguntó a los integrantes del Concejo, si era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición de cuenta, en virtud de que se encuentran presente los integrantes del Concejo y esta secretaría quedando notificados del formato con el que rendirán sus informes anuales, así como el procedimiento para integrarlo al informe de Gobierno anual de la Alcaldía.-

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

**9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, por la que exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el ámbito de sus facultades se cree un protocolo de acción para prevenir y contrarrestar los deslizamientos de la cantera perimetral que se encuentra en la Unidad Habitacional “La Cantera” de esta demarcación, así como se informe de manera continua sobre las medidas de mitigación de riesgo tomadas por esta alcaldía en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México sobre este fenómeno.**-----

Concedió el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo por cinco minutos. -----

**Concejal Oscar Barrera Marmolejo.-** Comentó: *“ quiero mencionar que los habitantes de la Unidad Habitacional la cantera, quienes se acercaron a mí en días pasados para expresar su sentir al respecto de un fenómeno perturbador que atenta en contra de su integridad física y patrimonial, en aquella visita señalaron que en el año 2023, entregaron un oficio a la Alcaldía para solicitar la atención ante la caída de piedra de cantera correspondiente al talud de cantera perimetral que rodea su Unidad Habitacional. La Alcaldía por su parte mandó personal a inspeccionar y realizar el análisis correspondiente para medir el riesgo existente en la Unidad Habitacional antes mencionada, por lo cual los vecinos fueron informados de las construcciones que se encontraban en la corona del talud desplazadas por el tiempo, así como un desgaste en el talud mismo, por la caída de piedras volcánicas debidas al llamado intemperismo; si bien el intemperismo, es un fenómeno natural de desgaste, las grandes rocas por el tiempo, genera una fragmentación misma y por ende una caída o desprendimiento. Al estar ubicado dicho cuerpo como perímetro de una Unidad Habitacional pone en riesgo en este caso a las más de 200 familias que habitan dicho lugar. Por ende, comprendemos y reconocemos la atención de la Alcaldía de Coyoacán valoramos, por valorar el riesgo correspondiente y también su compromiso por mitigar riesgos en la demarcación, también reconocemos y sabemos que es la Alcaldía número uno en la prevención de riesgos para este tipo de fenómenos. Como secretario de la Comisión de*

*Protección Civil en Gestión Integral de Riesgos, tengo un interés particular en el bien público de la Unidad Habitacional de cantera, los vecinos están interesados en participar junto con el área de la Alcaldía competente en sus mesas de trabajo, reuniones o juntas con los afectados que se lleven a cabo. Siendo así que el presente Punto de Acuerdo de urgente obvia resolución busca que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones el alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, por medio de la Dirección de Protección Civil Gestión Integral de Riesgos, informe de manera continua sobre las medidas de mitigación de riesgos correspondientes para prevenir y contrarrestar los deslizamientos de la cantera perimetral que se encuentran en la Unidad Habitación la cantera, tomadas por la Alcaldía de Coyoacán en coordinación con el Gobierno de la Ciudad. No obstante, también solicite se genere un protocolo de acción ante emergencias derivadas del fenómeno perturbador antes mencionado, para garantizar la seguridad de las y los habitantes de la cantera ante cualquier suceso que se pueda generar". -----*

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento. Se abrió la primera ronda de oradores, dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda.-----

**Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.—**Indicó:“ *manifiesto mi respaldo al Punto de Acuerdo presentado y que atiende una problemática que pone en riesgo la seguridad y la integridad y sobre todo el patrimonio de los vecinos de la Unidad Habitacional la cantera. Los deslizamientos de tierra, no solo constituyen un peligro latente, sino también exigen acciones preventivas y correctivas de manera inmediata. Adherirme a la propuesta de mi compañero implica reconocer que la prevención salva vidas y que es responsabilidad de nosotros como Concejo exhortar a nuestro alcalde a implementar protocolos claros con la participación de las autoridades competentes, a fin de garantizar los entornos seguros y poder mitigar cualquier riesgo de manera oportuna e inmediata. Por lo anterior yo expreso mi voto a favor y mi adhesión al presente Punto de Acuerdo". -----*

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

**Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.-** Mencionó:“ *únicamente para respaldar y reconocer la importancia de este Punto de Acuerdo, pedirle al concejal que presentó este Punto de Acuerdo me pueda permitir suscribirme, dado pues que los resultados de los recorridos que hemos realizado con los vecinos del comité administrativo de la cantera nos han hecho saber esta problemática, sino que nos gustaría muchísimo sumarnos". -----*

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Preguntó al concejal promovente previo al uso de la voz por parte de la concejala Fabiola Ovando, si aceptaba usted la suscripción conjunta del Punto de Acuerdo con la concejala Carolina Montserrat y María Esther Rodríguez, como lo solicitan.-----

**Concejal Oscar Barrera Marmolejo.-** Claro que sí.-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** Comentó:“*felicitar el acompañamiento que tienes compañero con los vecinos de cantera y quiero también hacer un agradecimiento y una felicitación a la Alcaldía, porque, no es como que no conoce este trabajo, llevamos muchos años de acompañamiento y llevan muchos años realizando acciones para beneficiar a los vecinos de cantera. También pedir a los vecinos que exista este respeto y este acompañamiento entre los mismos vecinos en el tema de la seguridad y sobre todo de no tirar basura que han comentado, y pues igual unirme en lo que se necesite, pero sí mencionar que la Alcaldía sí está trabajando en esto. Obviamente es un proceso complicado porque como bien lo mencionaste es un fenómeno, que durante la construcción tal vez nadie lo pensó que iba a pasar en algunos años, pero si hay un acompañamiento por parte de la autoridad*”.-----

**Concejal Oscar Barrera Marmolejo.-** Indicó: “*muchas gracias por el acompañamiento de mis compañeros concejales por suscribirse a este Punto de Acuerdo, y sí digo, lo repito como bien dice y como bien manifesté, la Alcaldía es número uno en la Ciudad de México en este sentido, el prevenir este tipo de fenómenos naturales o de desgaste de la tierra. Como bien mencioné la Alcaldía por su parte mandó personal a inspeccionar y a realizar el análisis correspondiente de riesgo a la Unidad Habitacional, este Punto de Acuerdo, Concejo, señor presidente, más que nada, es suscribirme también yo, a los trabajos que ha venido haciendo el alcalde*”.-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En virtud de que se ha agotado la primera ronda preguntó a los concejales presentes, si se encontró suficientemente discutido el tema, se abrió una segunda ronda. Acepta a usted concejal Óscar la suscripción también conjunta del punto de la proposición.-----

**Concejal Oscar Barrera Marmolejo.-** Si, agradeció a los concejales suscribirse.-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Comentó: *“completamente a favor concejal barrera, atender este tipo de demandas, prevenir accidentes como lo ha venido haciendo tan atinadamente el Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, también importante precisar, necesitamos tener una comunicación de carácter institucional con el Gobierno de la Ciudad de México, de igual manera para tal efecto como lo ha venido haciendo recurrentemente y siempre en estricto sentido de comunicación el Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mi reconocimiento”*.-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Una vez que concluido la segunda ronda, preguntó a los concejales presentes, si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema. En términos del artículo 44 bis fracción II, del Reglamento Interno, se sometió a consideración de este colegiado si el documento era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, sé aprobó la proposición que nos ocupa, en virtud de que se encontró presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía, queda notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que plantea su resolutivo.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

**V.- Asuntos Generales.**-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Después de dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Informó que se habían inscrito tres asuntos generales para la sesión.-----

**1.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán para hacer una invitación a los Concejales de esta Alcaldía a la construcción, promoción y propuesta de proyectos y actividades dirigidas a las juventudes de todo Coyoacán en el marco de la conmemoración del mes de la juventud.**-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán hasta por dos minutos.-----

**Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.-** Comentó: *“quiero hacer un llamado a la unidad y al trabajo conjunto, estamos en el mes de la juventud, esto nos invita a*

*reflexionar y actuar para que nuestras juventudes tengan más oportunidad. Las juventudes de Coyoacán ya están dejando huella, requieren de apoyo y espacios donde su voz fortalezca la comunidad que construyan día a día. Por lo anterior y reafirmando mi compromiso de representar sus voces y necesidades pongo a disposición mi trabajo y mi experiencia, presidiendo la Comisión de Juventud y Deporte, estoy convencida, de que desde ahí podremos fortalecer la agenda institucional y abrir más caminos para que cada joven coyoacanense encuentre apoyo, motivación y herramientas para crecer. Esta es una invitación a que sumemos esfuerzos porque, cuando las juventudes avanzan, avanza Coyoacán".*-----

**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

**Concejala María Fernanda Moreno Salas.-** Indicó: *" simplemente para sumarme a este asunto general, como ya mencionó la concejala, estamos conmemorando el día internacional de la juventud y más que nunca como concejales y como concejalas de Coyoacán, pues tenemos un enorme compromiso con las y los jóvenes de Coyoacán. Sobre todo, no sólo porque se dice que somos el futuro, no es cierto somos el presente, pero sobre todo somos el bono demográfico de México, es decir que somos nosotros quienes estamos sosteniendo al país, tanto social, como económicamente y qué mejor que desde Coyoacán brindarle a cada joven las oportunidades que necesitan tanto para seguridad, como para un entorno digno".*-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** Comentó: *" me uno y mencionar que la Alcaldía, está haciendo obviamente muchas cosas con los jóvenes, y felicitar por la feria de becas AAPAUNAM, que acaba de realizarse el fin de semana pasado, en donde estuvieron muchas universidades y creo que ese es un gran beneficio para los jóvenes".*-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-

**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Indicó: *" únicamente suscribir lo dicho por Carolina, por Fernanda y por Fabiola, concejalas jóvenes de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, al igual que Merany, Andrea, Diego, ya los demás creo que ya no, nos consideramos jóvenes y suscribir en ese sentido en el marco del día internacional de la juventud que se celebra hoy, 12 de agosto, también nuestro alcalde, joven de corazón, suscribir lo dicho por ustedes. Parece que la Alcaldía Coyoacán siempre ha manifestado un carácter importante en relación a la manifestación de las ideas juveniles, de las acciones de los jóvenes y me parece que debemos de suscribirlo permanentemente.*

*Entonces es únicamente reconocer el marco de la celebración del día internacional de la juventud y en el mes internacional de la juventud, es la mejor Alcaldía de la juventud de la Ciudad de México que es Coyoacán”*.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-

-----  
**2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, para informar que el pasado 26 de julio de 2025 en conmemoración del Día Internacional del Ajedrez se llevó a cabo el “Torneo Gratuito de Ajedrez in memoriam Alfonso Ferriz”; asimismo reconocer al Presidente del Concejo y a las unidades administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán por la realización del Torneo de Ajedrez gratuito el pasado 19 de julio en el Jardín Centenario.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-

-----  
**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Mencionó: *“para informar que el pasado 26 de Julio de este año en conmemoración del día internacional del ajedrez, llevamos a cabo un torneo de ajedrez en memoria de Alfonso Ferris, uno de los próceres del ajedrez y así mismo reconocerte alcalde, el que llevaste a cabo la realización del torneo de ajedrez del pasado 19 de Julio en el Jardín Centenario con 40 participantes”*.-----

-----  
**3.-Del concejal Juan Carlos Vázquez López por el que informa que la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos llevó a cabo una Sesión de Trabajo el pasado 31 de julio a las 12.30 horas en la Sala de Juntas del Concejo para atender el Punto de Acuerdo promovido por el mismo contando con la asistencia de la Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Adulto Mayor, Verónica Lizbeth Gaitán Sánchez.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-

-----  
**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Comentó: *“para informar que el pasado 31 de julio llevamos a cabo en trabajo de la Comisión de Equidad de Derechos Humanos, para darle trámite a la solicitud de la proposición con Punto de Acuerdo de habilidades digitales para generar en las casas del adulto mayor y una política pública para el adulto mayor y tuvimos a bien considerar la participación de la jefa de unidad departamental Verónica Lizbeth Gaytán Sánchez, estamos avanzando en esta comisión”*.-----

-----  
**Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

**VI.- Clausura.**-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.**- Siendo las doce horas con dieciocho minutos del doce de agosto del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

-----SE LEVANTA LA  
PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA  
LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE  
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS  
CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-010-2025.**-----

**José Giovani Gutiérrez Aguilar**  
**Presidente del Concejo**

**Fabiola del Carmen Ovando Luna**  
**Concejala**

**Antonio Alcántara Arauz**  
**Concejal**

**Claudia Mónica Hernández Hernández**  
**Concejala**

**Israel Landgrave Castillo**  
**Concejal**

**María de la Luz Hernández Rico**  
**Concejala**

**Oscar Barrera Marmolejo**  
**Concejal**

**Merany Jessel Ibarra Ramírez**  
Concejala

**Juan Carlos Vázquez López**  
Concejal

**María Fernanda Moreno Salas**  
Concejala

**María Esther Rodríguez de la Serda**  
Concejala

**Andrea Marsolaire Luna Candia**  
Concejala

**Carolina Montserrat Galicia Yllan**  
Concejala

**Lino Reyes Camargo**  
Concejal

**María Magdalena Ríos López**  
Concejala

**Diego Arteaga Ledezma**  
Concejal

-----  
-----  
-----  
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 – 2027. -----  
-----